REF. EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2021 "CONTRATACIÓN DE PROGRAMADORES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL PLURIANUAL 2021 - 2022" – SEGUNDO LLAMADO – ID Nº 400429.-

EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la república del Paraguay, a los VEINTE días del mes de OCTUBRE del año DOS MIL VEINTE Y UNO, los abajo firmantes, integrantes del COMITÉ DE EVALUACIÓN de procedimientos de contratación llevados adelante por la DGREC, se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2021 "CONTRATACIÓN DE PROGRAMADORES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL PLURIANUAL 2021 - 2022" – SEGUNDO LLAMDO – ID Nº 400429.-, autorizada por RESOLUCION D.G.R.E.C./D.A.F./U.O.C. Nº 22/2021 de fecha 31 de agosto de 2021; a fin de corroborar que las mismas cumplan con los requerimientos establecidos en la Carta Invitación, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar que sea técnica y económicamente más conveniente a los intereses de la Dirección General del Registro del Estado Civil, de conformidad al Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El presente **COMITÉ DE EVALUACION** ha sido constituido por **RESOLUCION D.G.R.E.C./D.A.F./U.O.C. Nº 18/2021 de fecha 27 de julio de 2021**.

ANTECEDENTES

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 197/2021 de fecha 27 de julio de 2021.
- Dictamen UOC Nº 11/2021 de fecha 27 de julio de 2021 sobre la estimación de precios y su publicidad.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 1 de octubre de 2021, que de conformidad a la Resolución DNCP Nº 483/2021 fue prorrogada la Apertura de Sobres por Adenda Nº 1 para el día 20 de octubre de 2021, al no haber sido recepcionado oferta alguna.
- Acta de Apertura de Ofertas de fecha 20 de de octubre de 2021, en donde el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones informa que no se ha recepcionado oferta alguna.

1. ***Recomendación de Declaración Desierto***

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 30 inciso a) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ***que no se hubiera presentado oferta alguna,*** este Comité de Evaluación recomienda DECLARAR DESIERTO el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2021 "CONTRATACIÓN DE PROGRAMADORES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL PLURIANUAL 2021 - 2022" SEGUNDO LLAMADO– ID Nº 400429.-

Se eleva a consideración del Señor Director General el Proyecto de RESOLUCIÓN D.G.R.E.C./ D.A.F./U.O.C. "POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2021 "CONTRATACIÓN DE PROGRAMADORES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL PLURIANUAL 2021 - 2022" – SEGUNDO LLAMADO – ID Nº 400429".

Sin otra observación que agregar, se da por finalizada la evaluación de ofertas, con la suscripción del acta, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 12:00 hs. del día 25 de octubre de 2021.

Lic. Ana Karina Yaluk
Directora de Adm. y Finanzas
D.G.R.E.C.